



INFORME BOLIVIA
BOLETÍN N°5- 2018
(Instituto de Estudios Internacionales)

1. Las Fuerzas Armadas usarán armas en su lucha contra el contrabando-

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) aprobó ayer martes las modificaciones planteadas por el presidente del Estado, Evo Morales, a la Ley de Fortalecimiento de la Lucha Contra el Contrabando para fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y acción contra ese ilícito.

"Se aprueban las observaciones planteadas por el Presidente del Estado Plurinacional a la Ley sancionada, considerándose fundadas las mismas", señaló el presidente nato de la Asamblea, Álvaro García Linera.

La Ley se aplica a personas naturales y jurídicas que transportan, comercializan o almacenan mercancías que no cuentan con el control aduanero en la zona de seguridad fronteriza.

Los efectivos policiales, de las Fuerzas Armadas o de Aduana que participen en los operativos contra el contrabando estarán exentos de responsabilidad penal cuando actúen en legítima defensa dentro de la zona de seguridad fronteriza del Estado.

Debe recalcar que la ley establece que tanto policías como militares podrán hacer uso de sus armas de fuego en proporción al riesgo de los operativos.

Al respecto, el presidente de la Cámara de Senadores, aclaró que la norma no da vía libre a la utilización de armas, sino que contempla ciertos parámetros que restringen de manera puntual y en qué circunstancias se puede recurrir a ello.

"Esto significa que, cuando los efectivos de las FFAA están luchando contra el contrabando, sean amenazados con armas de fuego, ellos podrán responder de la misma manera, en igualdad de condiciones. De ninguna manera se da paso a un uso indiscriminado de armas de fuego", indicó.

Gonzales explicó que el Primer Mandatario había realizado observaciones en sentido de que la norma sancionada por la ALP restringía el accionar de las Fuerzas Armadas a una franja de 50 kilómetros desde la frontera, conforme al concepto de **zona de seguridad fronteriza del Estado**, sin tomar en cuenta que el contrabando es una actividad sin límites.

Por lo que pidió que las FFAA realicen también operativos coordinados en municipios y territorios colindantes a las zonas de seguridad fronteriza y se incluya las palabras **municipios y territorios colindantes** en el parágrafo 1 del artículo 2, en el artículo 4 y en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley.

La Ley de Fortalecimiento a la Lucha Contra el Contrabando, que permite a policías y militares usar armas para combatir ese ilícito, será remitido nuevamente al Ejecutivo para su promulgación.

Algunos datos sobre la Ley

La norma ya fue sancionada el pasado 5 de abril; sin embargo, a pedido del Poder Ejecutivo, la misma fue modificada en uno de sus artículos, referidos a una complementación aclaratoria que tiene que ver con el campo de aplicación de la Ley.

Mediante una nota el Gobierno pidió incorporar la frase "municipios y territorios colindantes" a los artículos 2, 4 y 5 de la mencionada norma.

Por lo tanto, la aplicación de la norma no solo alcanza a las personas naturales y jurídicas que transportan, comercializan o almacenan mercancías incumpliendo el control aduanero en la zona de seguridad fronteriza del Estado, sino la actuación de las FFAA será en los municipios y territorios colindantes; y a instituciones públicas que trabajan en el control y lucha contra este delito.

Asimismo, el artículo 4 señala que "los servidores públicos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Boliviana que participen en operativos de lucha contra el contrabando que se desarrollen en la zona de seguridad fronteriza del Estado, municipios y territorios colindantes; estarán exentos de responsabilidad penal (...)", dice el documento.

Y el artículo 5 prevé que también estarán exentos de responsabilidad cuando se encuentren en riesgo su vida o integridad física propia o ajena, no superable de alguna manera, procedieran de oficio a la destrucción e inutilización de los medios de transporte y bienes encontrados durante los

operativos de lucha contra el contrabando que se desarrollen en la zona de seguridad fronteriza del estado, municipios y territorios colindantes.

Extraído del periodico digital “Jornada”, web:

2. Seguramente se dará de baja a teniente golpeador: Ministro de Defensa.

El ministro de Defensa, Javier Zavaleta, afirmó este miércoles que el teniente del Ejército, Pablo Martínez Calvimonte, “seguramente” será dado de baja de la entidad castrense, debido al proceso por violencia hacia la mujer que se le inició por golpear a su pareja.

Te puede interesar: Bolivia cayó en el ranking global de libertad de prensa

El caso consternó a la ciudadanía. La víctima de la violencia, con graves heridas, hizo pública su denuncia y aseguró que era agredida constantemente. El teniente fue enviado a la cárcel de Okinawa con detención preventiva.

Las Fuerzas Armadas iniciaron un proceso interno en contra del teniente Martínez. “Ya se le ha iniciado el sumario y, una vez que termine el sumario, seguramente va a corresponder su baja”, sostuvo el Ministro.

Según Zavaleta, cuando un militar está involucrado en denuncias de violencia hacia la mujer, se le inicia un proceso interno por la deshonra que causa a la entidad castrense. Aseveró que “casi la totalidad” de esos casos termina en la baja del acusado.

El Ministro manifestó que la intención es que este tipo de hechos no se repita, para lo cual anunció que se reunirá con los comandantes de las Fuerzas Armadas, para pedirles que en la instrucción militar se fortalezca el tema de la no violencia hacia las mujeres.

3. Bolivia anuncia cuarteles anticontrabando en fronteras con Chile.

Bolivia anunció hoy la instalación de cuarteles en las fronteras con sus países vecinos, especialmente con Chile, de donde asegura que procede el 70 % del contrabando que daña gravemente la economía boliviana.

"Las Fuerzas Armadas van a construir cuarteles en las fronteras, especialmente con Chile", aseguró el presidente de Bolivia, Evo Morales, en

la toma de posesión de una nueva autoridad creada específicamente para combatir el comercio ilícito.

Te puede interesar: Colombianos instruían a bolivianos para hacer préstamos 'gota a gota'

Evo Morales apuntó que el 70 % del contrabando entra en Bolivia desde Chile y el 30 % restante desde sus otros vecinos, Perú, Brasil, Paraguay y Argentina.

Morales advirtió que el comercio ilegal mueve unos mil millones de dólares anuales y causa pérdidas al Estado boliviano por cerca de 350 millones cada año.

"Es como un cáncer de la economía nacional", aseveró, ante el que pidió que no haya complicidad con esta "sangría económica".

Al respecto, reclamó a transportistas, campesinos, indígenas y otros pobladores de zonas fronterizas que denuncien esta actividad antes las autoridades, de la que son "cómplices algunas familias".

El mandatario hizo estas declaraciones en la toma de posesión en el Palacio de Gobierno en La Paz del nuevo viceministro de Lucha Contra el Contrabando, el coronel en la reserva Gonzalo Rodríguez, un nuevo cargo dependiente del Ministerio de Defensa.

Este nuevo departamento forma parte de las medidas anunciadas por el presidente para endurecer la lucha contra el contrabando después de que en marzo pasado dos sargentos del Ejército boliviano murieran acribillados por contrabandistas.

El nuevo viceministro aseguró que este departamento contará con una estructura y medios adecuados para esta tarea, en coordinación con el Ejército, las Fuerzas de Seguridad y la Fiscalía.

"Todos juntos es la única forma de poder derrotar al contrabando", sentenció.

Esta lucha se centrará en los "puestos clave de paso" de mercancía ilícita por la frontera, puesto que "el secreto está en detenerlos" antes de que se distribuyan al interior del país.

Rodríguez señaló que las fuerzas de lucha contra el contrabando tendrán medios para "contrarrestar" a los contrabandistas, que manejan armas de última generación y tecnología como drones.

El mandatario promulgó el mes pasado una Ley de Fortalecimiento de Lucha contra el Contrabando, que faculta a Ejército y Policía al uso de armas en legítima defensa y de forma proporcionada en el combate de los contrabandistas en la frontera.

Anteriormente, los uniformados podían ser procesados y encarcelados si recurrían a las armas.

La ley además incrementa las penas de cárcel por delitos de contrabando, hasta los doce años de prisión.

EFE

4. FFAA apoyará investigación civil-militar en tema marítimo.

Las Fuerzas Armadas (FFAA) apoyarán económicamente las investigaciones de civiles en temas marítimos en el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada Boliviana (CEEAB), institución creada la semana pasada y que ya empezó a funcionar.

La entidad académica tiene el propósito de realizar investigaciones, brindar asesoramiento y difusión en tres temas: primero, los que están relacionados con los intereses marítimos, fluviales y marina mercante; segundo, seguridad y defensa; y tercero, historia.

“Se quiere aglutinar a invitados militares y de la sociedad civil que tengan trayectoria en historia”, afirmó el director de Comunicación Social de la Armada, capitán de Navío Alberto Édgar Tórrez.

La invitación a formar parte del CEEAB también está abierta a investigadores y profesionales que tengan experiencia en las otras dos áreas, temas marítimos y de seguridad y defensa. La institución académica funciona en la Escuela de Comando y Estado Mayor, en La Paz.

“Ya empezaron las primeras reuniones; luego se conformarán equipos para hacer un cronograma de trabajo en las investigaciones”, señaló el capitán de Navío.

Explicó que el CEEAB incluirá a civiles para realizar un análisis más amplio en las investigaciones estratégicas, porque el personal de la Armada hará el acompañamiento a los proyectos.

SITIOS DE REFERENCIA:

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

- 1) <http://www.jornadanet.com/n.php?a=149730-1>. Del 25 de abril de 2018.
- 2) Extraído de la pagina digital “Bolivia. com”, web: <https://www.bolivia.com/actualidad/nacionales/seguramente-se-dara-de-baja-a-teniente-golpeador-ministro-188939>. Del 2 de mayo de 2018.
- 3) Extraído de la pagina digital “Bolivia. com”, web: <https://www.bolivia.com/actualidad/nacionales/bolivia-anuncia-cuarteles-anticontrabando-en-fronteras-con-chile-189026>. Del 3 de mayo de 2018.
- 4) Extraído del periosico digital “La Razon”, web: http://www.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/FFAA-apoyara-investigacion-civil-militar-maritimo_0_2921707828.html. Del 3 de mayo de 2018.